



**Encargado/a de la Unidad Municipal Ambiental (UMA).**

<b>I. IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO:</b>	
Nombre de Puesto	ENCARGADO/A DE LA UNIDAD MUNICIPAL AMBIENTAL (UMA).
Área:	Unidad Municipal Ambiental (UMA).
Reporta a:	Departamento de Planificación y Ordenamiento Territorial.
Sede (Lugar de trabajo)	Alcaldía Municipal.
Categoría y Nivel del Puesto:	Categoría 2, Nivel III.
Fecha de Revisión	
<b>II. OBJETIVO DEL PUESTO:</b>	

Planificar, organizar, dirigir y evaluar las actividades que se desarrollan en la Unidad Municipal Ambiental; velando por el cumplimiento de la normativa vigente, relacionada con el manejo sostenible de los recursos naturales, la restauración de la degradación y contaminación del aire, agua y suelo.

**III. FUNCIONES Y ACTIVIDADES RELEVANTES:**

- 1) Coordinar la elaboración del POA–Presupuesto del Departamento y su vinculación con el POAPresupuesto de la Departamento.
- 2) Planificar, Organizar, Dirigir y Controlar las actividades de la Unidad Ambiental Municipal.
- 3) Coordinar la elaboración de un diagnóstico y plan de acción ambiental participativo en el municipio.
- 4) Coordinar la elaboración de perfiles de proyectos ambientales prioritarios en el municipio 5) Brindar capacitación en educación ambiental a organizaciones comunitarias.
- 6) Representar a la municipalidad en gestiones ambientales ante instituciones del estado.
- 7) Coordinar reuniones periódicas de planificación y seguimiento con las Unidades del Departamento y con el personal a su cargo.
- 8) Llevar control de constancias y dictámenes para la emisión de los permisos de construcción.



- 9) Apoyar en la revisión y actualización del plan de arbitrios.
- 10) Aplicar las regulaciones correspondientes, en temas de contaminación ambiental.
- 11) Brindar información sobre los requisitos para los permisos legales y tramites de las licencias ambientales.
- 12) Dar seguimiento al proceso o en su caso tramitar las licencias ambientales.
- 13) Coordinar la elaboración e implementación de planes de conservación ambiental en zonas protegidas productoras de recursos hídricos, priorizando las microcuencas abastecedoras de agua para consumo humano.
- 14) Apoyar en trámites de declaratoria, delimitación y demarcación de las zonas protegidas.
- 15) Elaborar dictámenes y resoluciones ambientales.
- 16) Atender audiencias sobre casos de denuncias, auditorías ambientales etc.
- 17) Apoyar en aprobación de regulaciones municipales en temas ambientales.
- 18) Otras funciones afines al puesto.

**IV. RELACIONES DE PUESTO:**

INTERNAS:	EXTERNAS:
-----------	-----------

<ul style="list-style-type: none"> <li>• Alcalde.</li> <li>• Vice Alcalde.</li> <li>• Unidad Municipal de Administración de Personal.</li> <li>• Departamento de Planificación y Ordenamiento Territorial.</li> <li>• Departamento de Catastro.</li> <li>• Departamento de Desarrollo Económico Local.</li> <li>• Departamento de Desarrollo Comunitario.</li> <li>• Con el personal colaborador.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Secretaria de Ambiente.</li> <li>• Secretaria de Gobernación.</li> <li>• Instituto de Conservación Forestal.</li> <li>• Secretaria de Salud.</li> <li>• Secretaria de Agricultura y Ganadería.</li> <li>• Fiscalía Especial del Ambiente.</li> <li>• Dirección General de Ordenamiento Territorial.</li> <li>• Instituto de la Propiedad.</li> <li>• Cámara de Comercio.</li> <li>• Patronatos.</li> <li>• Juntas de Agua.</li> </ul>
--	--

**V. PERFIL DEL PUESTO (REQUISITOS, CONOCIMIENTO, EXPERIENCIA).**

MANUAL DE CAPACITACIÓN, MUNICIPALIDAD DE LA CAMPA, DEPARTAMENTO DE LEMPIRA



**REQUISITOS:** Nivel medio o pasante de carrera universitaria.

**EXPERIENCIA:** Al menos tres (3) años en puestos similares,



*[Handwritten signature]*  
José Orlando Valentín  
Técnico Medio Ambiente